

Guía 2.0

Alta de Mandatarios Extraprovinciales

Última actualización
*Noviembre **2026***

ATER

***Gestioná tu alta como mandatario o gestor extraprovincial** de manera 100% online a través del portal de ATER.*

ANTES DE COMENZAR

Requisitos indispensables para operar

- **Tener a mano tu título profesional** en formato PDF.
- **Tener constituido tu** Domicilio Fiscal Electrónico (**DFE**) en los *Servicios con Clave de ATER*.

Domicilio Fiscal Electrónico (DFE)

Para realizar cualquier trámite correctamente y operar sin problemas, deberás dar de alta tu Domicilio Fiscal Electrónico, a través de los Servicios con Clave en ATER.

¿Por qué es tan importante?

El DFE es tu canal de comunicación oficial, digital y 100% seguro con ATER. Al tenerlo activo, vas a recibir notificaciones respecto a tus trámites, avisos de vencimientos y novedades de tus impuestos al instante, *sin demoras ni papeleos.* ***Todas las notificaciones respecto a tus trámites como mandatario estarán disponibles en tu usuario personal del DFE.***

Si lo tenés dado de alta

Seguí leyendo.

Si aún no lo tenés dado de alta

[Ver Instructivo Paso a Paso]

Paso 1: Acceso

Iniciá sesión en ARCA (www.arca.gob.ar) con tu CUIT y Clave Fiscal.



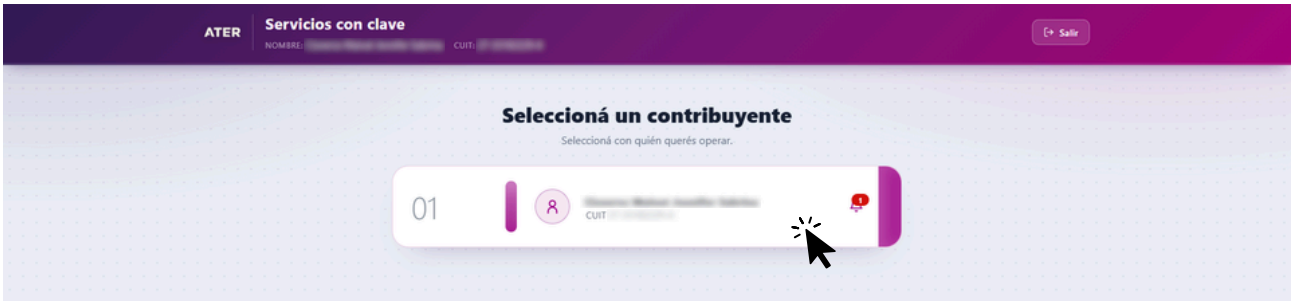
Paso 2: Selección del servicio ATER

Una vez dentro del menú principal, hacé clic en la opción que dice *"Servicios Administradora Tributaria de Entre Ríos - ATER"*



Paso 3: Elección de usuario y validación

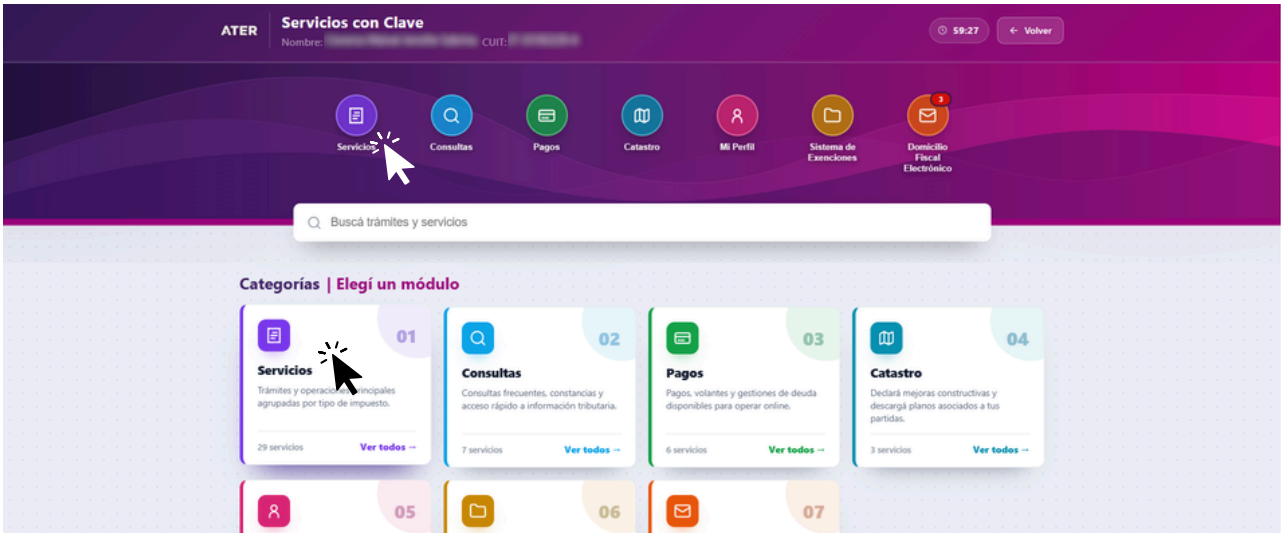
Presioná sobre tu usuario para continuar. El sistema verificará que tengas el Domicilio Fiscal Electrónico (DFE) constituido. *Si no lo tenés, deberás validarlo.*



Importante GESTORES | En los próximos pasos, estaremos dando de alta su usuario de Mandatarios para poder operar bajo dicho rol y funciones.

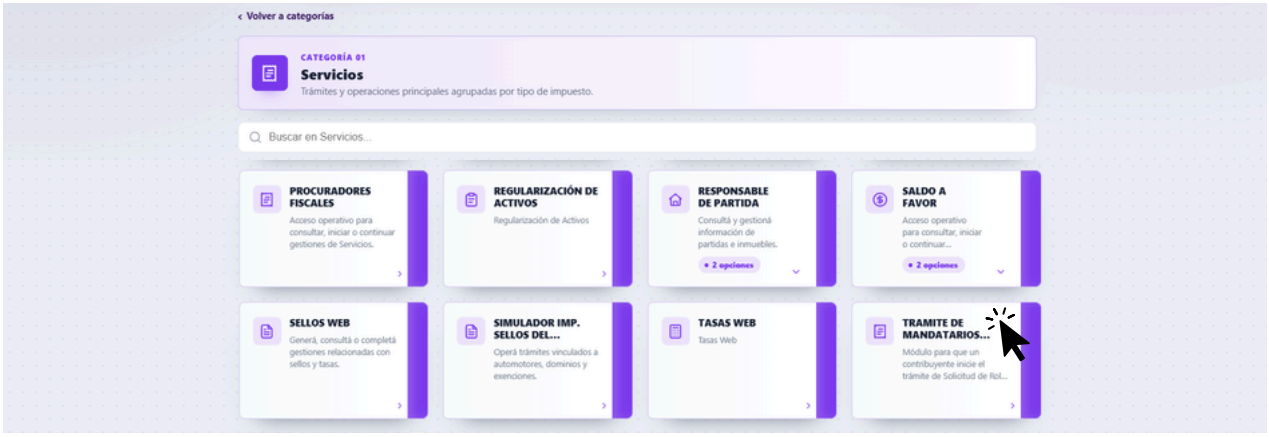
Paso 4: Elección de la categoría

Dentro del portal de ATER, presioná sobre el módulo *“Servicios”*. Tenés la opción sobre la botonera principal o en el banner debajo en las categorías.



Paso 5: Elección del servicio

Dentro de las categorías, elegí el módulo *"Servicios"* y luego buscá y seleccioná la opción *"Trámite de Mandatarios"*.



Paso 6: Inicio de la solicitud

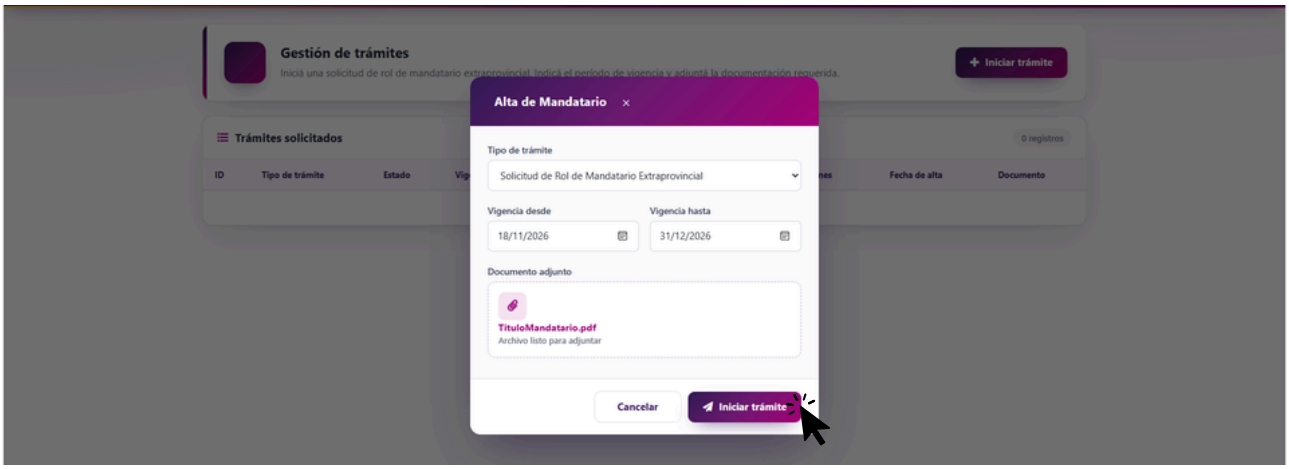
Se abrirá la pantalla de Gestión de Trámites. Allí hacé clic en el botón que se encuentra a la derecha *"+ Iniciar trámite"*.



Paso 7: Carga de fechas y documentación

Completá los datos solicitados:

- ***Vigencia desde / Vigencia hasta:*** Indicá el rango de fechas en el que vas a operar como mandatario en Entre Ríos.
- ***Documento adjunto:*** Subí tu "Título de Mandatario/Gestor" en formato PDF.

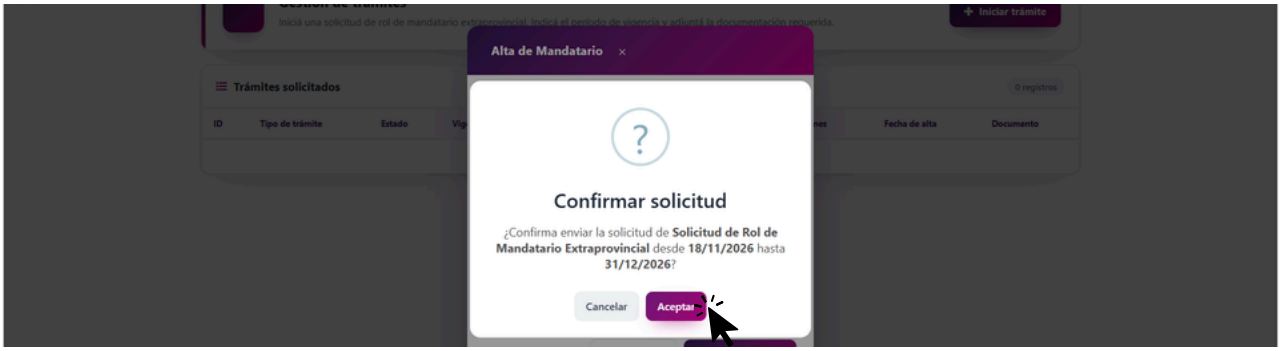


Importante | SOBRE LAS FECHAS
Las fechas de vigencia que ingreses deben estar obligatoriamente dentro del plazo de validez de tu título profesional, de lo contrario, el trámite será rechazado.
ATER validará la vigencia del título directamente con la DNRPA.

Paso 8: Aceptación

Hacé clic en el botón *"Iniciar trámite"* y luego en *"Aceptar"* para confirmar el envío.





Paso 9: Confirmación y seguimiento

Tu solicitud quedará en estado *"Iniciado"* y será analizada por los agentes de ATER (el plazo de respuesta es de 48 horas hábiles).



- Si todo está correcto, el estado cambiará a *"Aprobado"*.



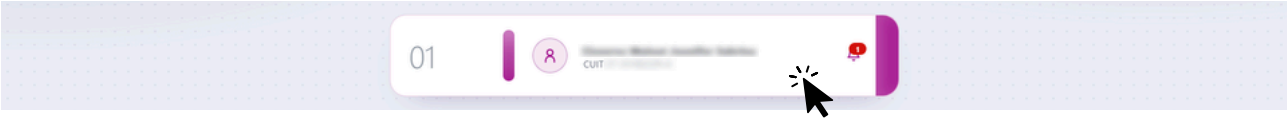
- Si hay inconsistencias con tu matrícula, fechas o archivo, el estado será *"Rechazado"*.



Paso 10: Ingreso para operar como Mandatario

Una vez que tu trámite figure como *"Aprobado"*, para empezar a trabajar con ese rol vas a tener que ingresar nuevamente a los Servicios de ATER.

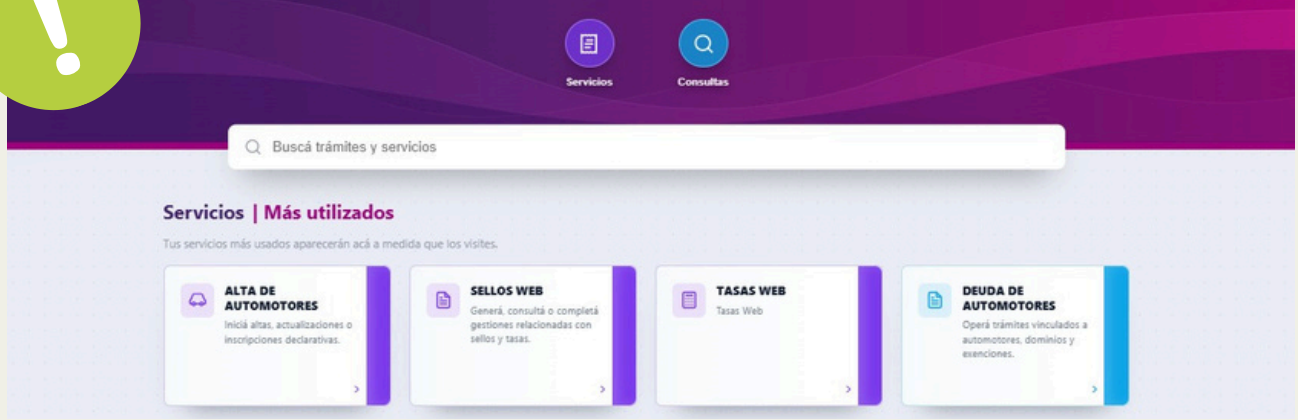
Seleccioná *tu Contribuyente (01).*



En la siguiente pantalla llamada *"Usuarios a representar"*, elegí la tarjeta "02" que dice *"Dnrpa-Mandatarios Extraprovinciales"*.



Mientras tenga vigencia tu alta como Mandatario, **podrás usar las siguientes categorías:**




¡Y listo!
Ya podés usar los servicios y consultas del módulo como Mandatario Extraprovincial.



www.ater.gob.ar

/aterinfo